

PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

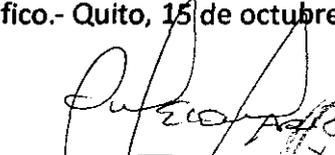
AL PÚBLICO EN GENERAL.- SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 008-2012-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 008-2012-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL: Quito, Distrito Metropolitano, 15 de octubre de 2012. Las 10h05. **VISTOS:** El escrito presentado el día jueves once de octubre de dos mil doce, a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos por el Ab. Geovanni Godoy Pico, y los escritos presentados el día domingo catorce de octubre de dos mil doce, a las once horas con quince minutos y a las once horas con dieciséis minutos por la Ab. Gisella Balseca Zozoranga, Jueza Noveno de lo Civil de El Oro y por el Ab. Silvio Castillo Tapia, procurador judicial, en su orden, así como el anexo que adjunta (primera edición del diario El Universo), mediante los cuales interponen recurso de apelación a la sentencia dictada por esta autoridad y, en atención a los mismos, dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese al proceso los escritos presentados por los recurrentes y el anexo en mención. **SEGUNDO.-** Por haber sido oportunamente interpuesto el recurso de apelación por parte de los peticionarios, se admite a trámite. **TERCERO.-** Remítase el expediente a la Secretaría General para que proceda como corresponde. **CUARTO.-** Notifíquese al Ab. Geovanni Godoy Pico, en el domicilio electrónico geovagodoy1973@hotmail.com; y a la Ab. Gisella Balseca Zozoranga en los correos electrónicos granda@andinanet.net; gisellabalseca-72@hotmail.com; abgsilviocastillo@hotmail.com y en los casilleros judiciales Nos. 191 y 6052, señalados para el efecto, con el fin de que hagan valer sus derechos ante el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.- Publíquese el presente auto en la cartelera y en la página web institucional.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno, JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL."

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, 15 de octubre de 2012.


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARÍA RELATORA

